PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 167.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "COMERCIAL SAN MIGUEL" DE FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO, EN EL LOTE Nº 1; Y A "STAR & COMPANY" DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO, EN EL LOTE Nº 2, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 07 de junio de 2013

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Artículos Eléctricos y Baterías, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 57/13, ha elevado el Dictamen Nº 15/13, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de la firmas Unipersonales* ***"Comercial San Miguel"****, en el lote Nº 1; y a* ***"Star & Company"****, en el lote Nº 2, por ser las ofertas que han dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado, conforme a lo establecido en el Art. 34, inciso "c" de la Ley 2051/03,*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"COMERCIAL SAN MIGUEL" de Félix Alberto Díaz Cardozo, en el Lote Nº 1****, de la Licitación por Contratación Directa, para la Adquisición de Artículos Eléctricos, por un monto total de guaraníes veinte y tres millones novecientos noventa y seis mil (Gs. 23.996.000) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *Adjudicar a la firma Unipersonal* ***"STAR & COMPANY" de Cynthia Ariela Huespe Aveiro, en el Lote Nº 2****, de la Licitación por Contratación Directa, para la Adquisición de Baterías, por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos (Gs. 4.662.500) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

...///...

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA

MARIA C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO San Lorenzo - Paraguay

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 167.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "COMERCIAL SAN MIGUEL" DE FÉLIX ALBERTO DÍAZ CARDOZO, EN EL LOTE Nº 1; Y A "STAR & COMPANY" DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO, EN EL LOTE Nº 2, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y BATERÍAS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

.../2/...

Artículo 3º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, del Rubro 340 asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 4º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 5º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 6º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 7º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA • San Lorenzo - Paraguay

MARIA E. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO • San Lorenzo - Paraguay

Ing. Daniel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte